



Región de Murcia
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

ORDEN DE 26 DE AGOSTO DE 2013, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN LA ESPECIALIDAD DEL CUERPO DE MAESTROS LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN, CONVOCADA POR ORDEN DE 10 DE JUNIO DE 2013.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 10 de junio de 2013 (BORM de 17), se convoca procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de catedráticos y profesores de música y artes escénicas y de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de artes plásticas y diseño y de maestros.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de 31 de julio de 2013 se publicaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y las listas provisionales de seleccionados para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de lengua extranjera: alemán, del cuerpo de Maestros.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido en el punto segundo del apartado sexto de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes seleccionados en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en la especialidad de lengua extranjera: alemán del Cuerpo de Maestros convocada por Orden de 10 de junio de 2013, ordenados por puntuación, relacionada en el anexo I.

SEGUNDO.- Publicar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación, que figura como anexo II.

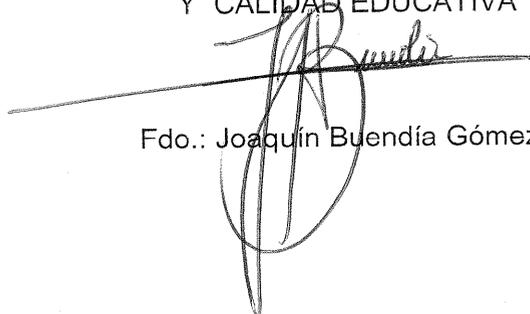
TERCERO.- De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo, se procede a rectificar la Resolución de 31 de julio de 2013, en el sentido de incluir a la participante D^a Lorena Lalinde González, con DNI 48567825J, en la lista definitiva de admitidos, al presentar, en tiempo y forma, reclamación que subsanaba el motivo de su exclusión.

CUARTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, a 26 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO,
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. Below the signature, the name 'Fdo.: Joaquín Buendía Gómez.' is printed.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez.



Cuerpo/Esp 0597/FA LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
48341724W	GRACIA VAÑO ANA DE	8,6900
77513564E	CHUMILLAS FOUREL MURIEL BEATRIZ	8,5300
25460642X	ENA VINUES RAUL	8,5200
12408488B	CAMPO CASTAÑEDA MARTA DEL	8,3200
74823197B	FERNANDEZ BERROCAL ADAN	8,2400
71023491C	ZALDIVAR CABEZAS JOSE MARIA	7,1800
72999674C	MIGUEL AGON ALEJANDRO	7,0800
48567825J	LALINDE GONZALEZ LORENA	6,9200
48556388F	BERNA PEREZ JULIA	6,8500
27520455N	ARGÜELLES ARIZCUN ANA	6,7600
20023061C	MORA AGUILO MARIA	5,0000
12240353Y	OVELLEIRO GARCIA JAVIER	5,0000
39666425G	ROMERO CRUZ SOFIA DE JESUS	5,0000
X1737141C	SIEBERT GISELA DOROTHEE GERTRUD	5,0000
29021220G	CAMPANON DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	5,0000
12779650E	DIAZ FERNANDEZ JESUS	5,0000
45682636J	GARRIDO RODRIGUEZ PABLO	5,0000

17

Recuento: 17



ANEXO II
RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
SIEBERT GISELA DOROTHHEE GERTRUD	X1737141C	La certificación aportada no cumple con los requisitos establecidos en el anexo VII de la Orden de convocatoria, que establece los criterios para la obtención de la nota media del expediente académico, cuyo título haya sido obtenido en el extranjero.